

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFAFINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
PROVEEDORNUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202407 3
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 3 3
No. OFICIO: 577 del 30/04/2024
REGISTRO NUMERO:
NUMERO de N.I.T :

NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL N.SOL. :202407-3

NIT:

05/07/2024

97 COMPRAS PARA HMC

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL

S.C-PR PROYECTOR MULTIMEDIA CON RACK PARA TECHO
INCORPORADO .

2

1,096.100000

\$2,192.20

ADMIN. ODC.: ING RUTH MARINA OSORIO.

TEL.: 2250-0080 EXT.: 1114 Y/O 1117.

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024", FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/ FONDO DE APOYO AL COSAM, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 2,192.20

I.V.A.: 0.00

Total : 2,192.20



Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Moisés Alvayero Santos
Gerente General

(C E F A F A)

□ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202407 4
 MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1
 PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918 REGISTRO NUMERO :
 PROVEEDOR NUMERO de N.I.T :
 NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.z CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202406-1

NIT: CREDITO A 30 DIAS 05/07/2024 98 COMPRAS PARA CEFAFA

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2019768 COMPUTADORA DE ESCRITORIO ./	5.00	850.000000'	\$ 4,250.00

ADMIN. ODC.: ALVARO ARMANDO AYALA.

TEL.: 2514-4950 Y/O 2514-4924.

Total Compra: 4,250.00
 I.V.A.: 552.50'
 Total: 4,802.50^z

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024", FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$1.00 +IVA



Autorizado por:
 Cap. y MAF Edgar Moisés Alvayero Santos
 Gerente General



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ÓRDENES DE COMPRAS N°: 202407-3 y 202407-4

PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024".

PROVEEDOR: NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: N°: 202407-3 y 202407-4

I. DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.						
N°	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA (US\$)
1	3	Proyector multimedia Con rack para techo incorporado Tecnología Epson 3LCD de 3 chips 4000 lúmenes (blanco) 4000 lúmenes (color) Resolución FHD (1.920 px x 1.080 px) Sistema de alta definición 3 LCD Sistema de Corrección de imágenes. Entrada de puerto HDMI Entrada de audio RCA. Sistema USB para modo inalámbrico. (USB tipo A para módulo inalámbrico) USB tipo B (para actualización Firmware) Sistema de WIFI Certified Miracast Con Control remoto. 1 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICA De 120-240 Voltios de corriente alterna 60Hz de frecuencia. Duración de la lámpara de 12,000 (eco) y lámpara de 230W 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) rack de techo	2 DÍAS HÁBILES	2	\$1,096.10	\$2,192.20
2	5	Computadora de escritorio. HP PRO SFF 400 G9. Disco de estado sólido de 512 GB SSD. 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz, 1 sola tarjeta, intel® Core i5-13500 (hasta 4,8 GHz con tecnología Intel®, 24MB de caché) 9 puertos USB1 puerto de red 10/100/1 OOO Tarjeta de video integrada con 1 puerto HDMI y 1 puerto Display Port Mouse y teclado USB inalámbrico en español Monitor HP P22v G5 FHD de 21.45", con puerto HDMI. Windows 11 profesional de 64 bits. Garantía HP 3 YR onsite / 3 años por defectos de fábrica.	2 DÍAS HÁBILES	5	\$960.50	\$4,802.50
Monto Total a Adjudicar CON IVA						\$6,994.70

II. PLAZO DE ENTREGA: Dos (02) días hábiles posterior a la notificación de orden de compra a través de correo electrónico por la GACI del CEFAFA.

III. LUGAR DE ENTREGA:
 ítem 3: El suministro de los equipos adjudicados en las instalaciones del Hospital Militar Central, Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador.
 ítem 5: Oficinas administrativas del CEFAFA, ubicadas en final Boulevard Universitario y Avenida Bernal contiguo al Hospital Militar Central.

IV. FORMA DE PAGO: Crédito treinta (30) días calendario, después de tramitado quedan.

V. FORMA DE FACTURACIÓN:

a) Se les solicita que se facture dependiendo del número de la orden de compra según detalle siguiente:

N° DE ORDEN DE COMPRA	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	CANTIDAD	FORMA DE FACTURACIÓN
202407-3	3	Proyector multimedia Con rack para techo incorporado	2	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA / FONDO DE APOYO A COSAM.
202407-4	5	Computadora de escritorio HP PRO SFF 400 G9.	5	COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA

Deberá de contener la siguiente información la Factura de Consumidor Final o Crédito Fiscal:

- Numero de NIT:
- Giro: Venta de productos farmacéuticos y medicinales.
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción del Comprobante de Crédito Fiscal o Factura de Consumidor Final deberá de contener lo siguiente:
 - J Describir los bienes con sus ítems.
 - J Describir tiempo de garantías según orden de compra.
 - J Describir en donde se haga referencia al número de orden de compra.

HR/JM/RS/Rosales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Según detalle siguiente:

N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	GARANTÍA DE LOS BIENES
3	Proyector multimedia con rack para techo incorporado	1 Año.
5	Computadora de escritorio.	3 Años.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 126 LCP)

El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada un PAGARÉ firmado por el representante legal o FIANZAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS U ASEGURADORAS, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia de un (01) año a partir de la emisión de orden de compra y deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la orden de compra a través de correo electrónico por parte de CEFAFA.

VIII. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES. (ART. 128)

El adjudicatario deberá rendir a favor del CEFAFA un PAGARÉ firmado por el representante legal o FIANZAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS U ASEGURADORAS, en calidad de BUEN SERVICIO-FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES, la cual deberá ser del DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del suministro adjudicado y contratado, la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) DIAS HÁBILES posteriores a la recepción del Acta Definitiva a entera satisfacción, dicha garantía tendrá una vigencia de un (1) años a partir de la fecha de recepción del Acta Definitiva a entera satisfacción parte del Administrador de Contrato en la GACI del CEFAFA. Deberá cumplirse todo lo indicado en el Art. 128 LCP.

IX. NOTIFICACIÓN: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

X. EXTINCIÓN, CADUCIDAD, MUTUO ACUERDO, REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO DE RECLAMOS Y PROHIBICIONES: En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los literales del documento de solicitud de ofertas y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 166 al 173 de la LCP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

XI. SANCIONES Y MULTA POR MORA:

1. SANCIONES: Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LCP.
2. MULTAS: Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso de conformidad al Art. 175 de la LCP.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de las órdenes de compras N°: 202407-3 y 202407-4 para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, cinco de julio de dos mil veinticuatro.

Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.
Adjudicado Enterado